

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 038 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069 Fecha Fijación: 20/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	PROVIDENCIA
11001 31 05 038 2016 00052	Ordinario	ZOILA TRUJILLO OSPINA	ANGELCOM SA	Auto aprueba liquidación De costas	16/06/2023	06AutoLiquidacionCostasy
11001 31 05 038 2020 00209	Ordinario	MANUEL FERNANDO BETANCOURT RUIZ	IGLESIA CENTRAL DEMONIACION CENTRO MISIONERO BETHESDA	Auto Obedézcase y cúmplase Fija como fecha de audiencia para continuar con el tramite del artículo 80 CPTSS, para el 13 de diciembre Del año 2023 a las 8:30 A.M.	16/06/2023	19ObedezcaseyCumplaseFijaFecha20230616.pdf
11001 31 05 038 2021 00125	Ordinario	PATRICIA LEONOR DIAZ BRAVO	FONDO DE PASIVO DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso Al Juzgado 47 Laboral del Cto Bta	16/06/2023	22AutoRemiteJuzgado20230616.pdf
11001 31 05 038 2023 00026	Ordinario	GABRIEL JOSE MARTINEZ ACOSTA	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA	Auto admite demanda	16/06/2023	06AutoAdmiteDemanda20230616.pdf
11001 31 05 038 2023 00086	Ordinario	MARIA MERCEDES RUIZ CORTES	STEFAN PICO TIBASOSA	Auto inadmite demanda	16/06/2023	05AutoInadmiteDemanda20230616.pdf

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO DAVID MONTERO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Sergio David Montero Martinez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec5b368d4eef1699762a6b456b829cd022f1aab5bd3d27295e9097d680c834f6**

Documento generado en 20/06/2023 06:47:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>